AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: *"41_9526_170 Suministro de materiales de formación para la producción de centro y el Laboratorio de Calidad de Café y Cacao en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila"* En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos, 01-2862 de 2025 y 1-00584 del 2026.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, para que en la vigencia 2026 adelante el proceso de contratación con las siguientes especificaciones:

OBJETO: 41_9526_170 Suministro de materiales de formación para la producción de centro y el Laboratorio de Calidad de Café y Cacao en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico), sin superar la vigencia 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($68.300.000) M/CTE**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos de carácter nacional, departamental o municipal, o de cualquier otra índole legal aplicable.

Este valor corresponde al monto máximo a ejecutar bajo la modalidad de monto agotable y no implica obligación de agotar la totalidad de los recursos, en tanto las entregas se realizarán de manera parcial y progresiva, conforme a las necesidades que determine la supervisión del contrato

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5126 del 08 de enero de 2026.

Se advierte que, para la suscripción del contrato estatal, el Subdirector del Centro deberá adelantar el proceso contractual correspondiente, conforme a la normativa vigente en la materia.

AUTORIZACIÓN No. 008

Para constancia se firma en Neiva,

Firmado digitalmente por CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA

CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA
Director Regional (E)

Proyectó: *Yamilet Martinez Jaramillo – Abogada Contratista CDATH*

Revisó: *Víctor Eduardo Andrade Achury – Abogado Contratista Dirección Regional Huila.*

Outlook

Respuesta Ciudadana 41-9-2026-008124 No. 9-2026-007991

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Mar 10/03/2026 11:31 AM
Para Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
CC Paula Carolina Clavijo Suarez <pclavijo@sena.edu.co>; Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Heimar Hernán Coronado Hernández <hcoronado@sena.edu.co>; Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena.edu.co>; Claudia Marcela Penagos <cmpenagos@sena.edu.co>; Victor Eduardo Andrade Achury <veandrade@sena.edu.co>; Campo Elías Gutiérrez Polanía <cegutierrez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (358 KB)
AUTORIZACION NO. 008_419526.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-02-093230 - 3-1.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-007991

Radicado Respuesta	41-9-2026-008124
N.I.S.	2026-02-093230

M E M O R A N D O
41-1010
Neiva,

PARA: Diego Fernando Villalba Artunduaga – Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

DE: Campo Elías Gutiérrez Polanía - Director (E) Regional Huila

ASUNTO: Autorización Contratación

En atención a su comunicación radicada con No. 9-2026-007991 del 09 de marzo de 2026, comedidamente me permito enviar la autorización No. 008 de 10 de marzo de 2026, con el fin de contratar en la vigencia 2026, los servicios relacionados con el siguiente objeto: "41_9526_170 Suministro de materiales de formación para la producción de centro y el Laboratorio de Calidad de Café y Cacao en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila."

Atentamente;

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Director (E) Regional Huila

Radicado: 9-2026-007991

Adjunto: Autorización 008

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co